

Informe sobre estadísticas de violencia doméstica y órdenes de protección – Toque de Queda COVID19 (marzo 15 - abril 19, 2020 – 5 semanas) y comparación con el año anterior

Este informe presenta un análisis comparativo de estadísticas de violencia doméstica (VD) y órdenes de protección (OP) que se han hecho públicas por el Negociado de la Policía a través de la prensa y por la Oficina de Administración de Tribunales en su página de internet “Violencia no es amor” durante el Toque de Queda COVID19 que comenzó el 15 de marzo de 2020 (Fuentes al final del documento). Los mismos se compararon con datos del 2019 obtenidos mediante petición de información al Negociado de la Policía (16 de abril, 2020). Algunos hallazgos que se desprenden de estos datos son los siguientes:

- **Los incidentes reportados por la policía no desglosan la información de la víctima por sexo.** Posterior a este análisis, el observatorio recibió respuesta a la petición de datos para el año 2019 por mes. Las tablas provistas son iguales a las que tenían en su página para enero, febrero, y marzo 2019, y se corroboran que los datos para dichos meses no cambiaron. En las tablas que recibimos directamente de la policía se desglosa por sexo y se indica número de arrestos, número de radicación de cargos y convicciones. Sin embargo, los datos presentados a la prensa no presentan desglose por sexo. Teniendo en cuenta las cifras de incidentes en el año 2019 por proporción de sexo, se puede estimar que el 84% corresponde a víctimas mujeres y el 16% a víctimas hombres (ver tabla 12). Esto quiere decir que de los 643 casos reportados por la policía durante el toque de queda, **por lo menos en 540 incidentes las víctimas fueron mujeres** (Tabla 1).

Total incidentes reportados (marzo 15 – abril 19, 2020)	643	100%
Mujeres	540	84%
Hombres	103	16%

Tabla 1. Fuente: Estimado basado en la distribución por sexo de incidentes para el año 2019 reportado por la policía.

Tasa de incidentes violencia doméstica (por 100,000 habitantes) en Puerto Rico – 15 de marzo a 19 de abril				
Población	2019		2020	
	Incidentes reportados	Tasa	Incidentes reportados	Tasa
Mujeres 1,443,916	609*	42.2	540*	37.4
Hombres 1,276,677	116*	9.1	103*	8.1
Total Población Isla 2,720,593	725	26.6	643	23.6

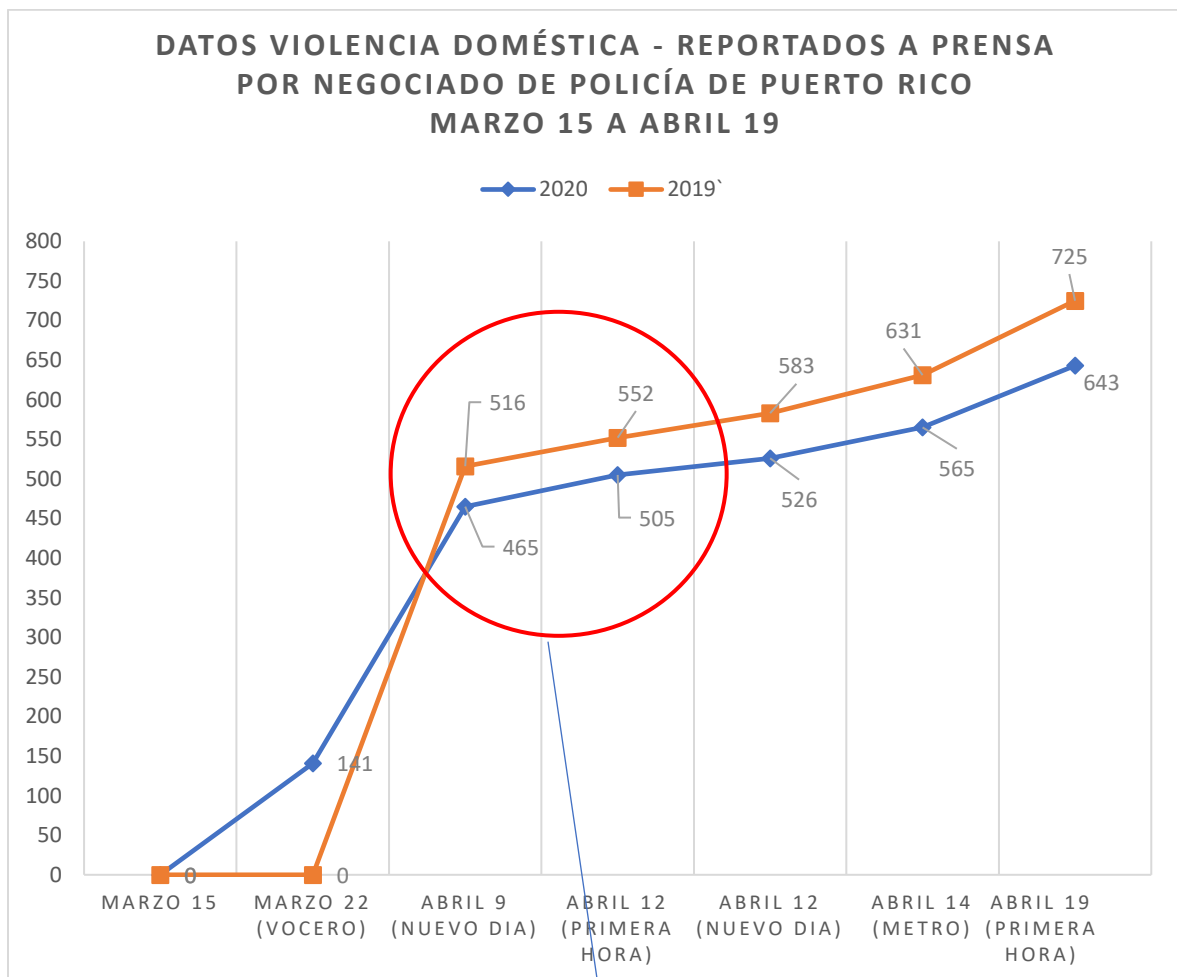
Tabla 2. Fuente = Estimados poblacionales de Puerto Rico por edad y sexo, 2010-2018, U.S. Bureau of the Census (julio 2018)

– Total población entre 15 años en adelante. Estimados por sexo y edad aún no están disponible para los años 2019 y 2020.

<https://censo.estadisticas.pr/EstimadosPoblacionales> * Número de incidentes por sexo estimado en base a proporción datos de 2019.

- Es importante insistir en la divulgación de la información por sexo para asegurar una mejor interpretación de los datos y sus implicaciones para política pública. Asumiendo estas proporciones podemos calcular la tasa poblacional por cada 100,000 habitantes. La tasa de incidentes de violencia doméstica en Puerto Rico durante el toque de queda COVID19 es de **37.4 incidentes por cada 100,000 mujeres; esta es 4.6 veces mayor** que la tasa de 8.1 incidentes por cada 100,000 hombres. La tasa de incidentes de violencia doméstica (VD) por cada 100,000 habitantes mayores de 15 años en Puerto Rico durante el toque de queda es 23.6. (Tabla 2).

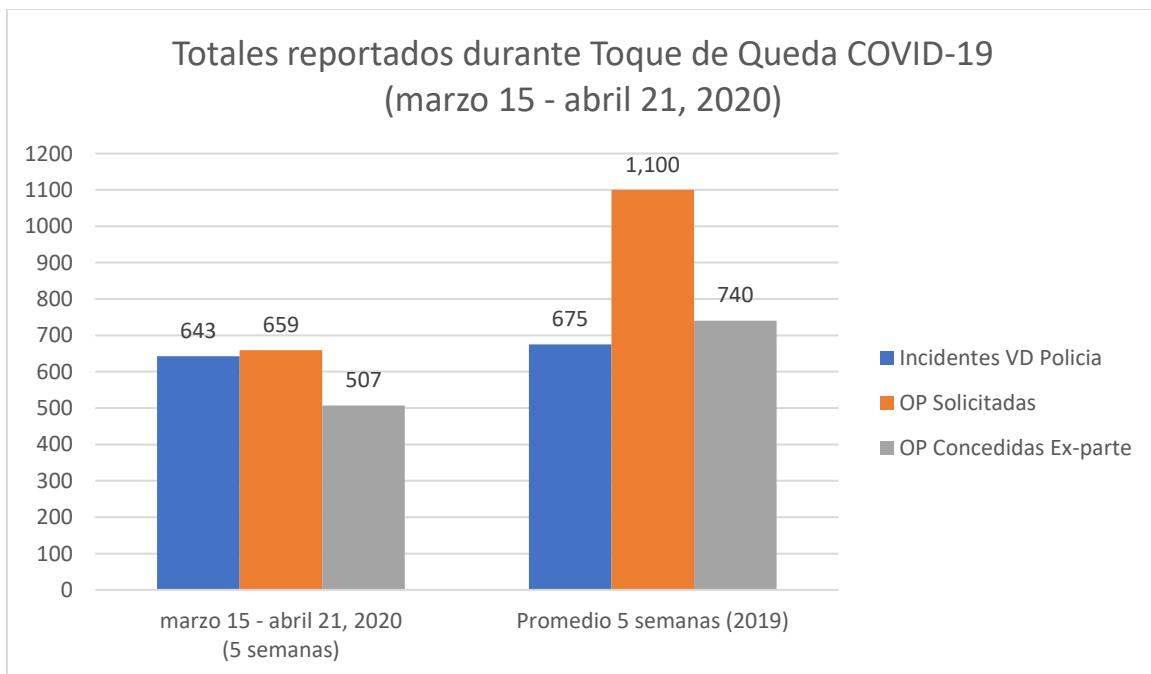
Gráfica 1. Fuente= artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR.



2 cifras diferentes para el mismo fin de semana

- Llama la atención que, durante el fin de semana del 12 de abril, se reportaron dos cifras diferentes para el mismo periodo de tiempo. Esto enfatiza la necesidad de mayor transparencia/consistencia en la divulgación de los datos de la policía, a la vez que genera falta de confianza en los datos divulgados por la prensa y la percepción de que estos reportes subestiman la situación real (Gráfica 1).

- La grafica 1 da seguimiento a las diferentes cifras que se publicaron de incidentes de VD reportados por la policía en las últimas semanas. **Es cuestionable la insistencia en enfatizar que el número de incidentes es menor que el 2019**, dado que se puede asumir que los números de la policía son una subestimación de la situación real. Después de revisar los datos que el Observatorio obtuvo directamente de la policía, mi conclusión es **que el primer artículo que apareció en la prensa reportó erróneamente que la cifra de 141 incidentes solo correspondía a 4 regiones**. Teniendo en cuenta la consistencia de los datos durante el 2019 y los subsecuentes reportes, me inclino a concluir que el número 141 incluye las 13 regiones policiales. Sin embargo, considero que **la historia a enfatizar es que a pesar de las complicaciones que el aislamiento, la precariedad económica, ansiedad ante la epidemia y la intimidación genera para la libre comunicación y acceso de manera segura a solicitar ayuda, sorprende que la diferencia entre las cifras del año 2019 y el presente no sea mayor**. La gráfica 2, que compara los incidentes de VD reportados por la policía y las solicitudes de órdenes de protección (OP), demuestra que los reportes de la policía no representan la dimensión total del problema de VD durante el toque de queda COVID19, pues no siempre se recurre a denuncias policiales. **La cifra de solicitudes de OP fue mayor (659) que la de incidentes reportados por la policía (643)**. Sin embargo, el número de OP solicitadas durante el toque de queda COVID19 está muy por debajo de lo que fue un periodo promedio de 5 semanas en el 2019. **En las 5 primeras semanas del toque de queda se solicitaron 659 OP, mientras en un periodo promedio de 5 semanas en el 2019 se recibían 1,100 solicitudes de OP**. Esto muy probablemente esté relacionado a la dificultad de acceso al recurso dadas las restricciones de movilidad y acceso generadas por la orden ejecutiva. El facilitar acceso vía internet puede facilitar el proceso un poco, pero sigue siendo un proceso complicado ya que exige digitalización de documentos y permanecer en video conferencia por un periodo extendido de tiempo (según indica las instrucciones en la página de internet de la Oficina de la Procuradora de la Mujer).



Gráfica 2. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR y datos de Oficina Administración de Tribunales <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

- En promedio, durante el toque de queda han ocurrido **18 incidentes VD por día**, esto incluye víctimas hombre y mujeres. El promedio de incidentes por día en las últimas semanas parece haber fluctuado entre 15 y 20 incidentes por día (Tabla 3). El promedio de incidentes diarios para el mismo periodo en 2019 fue de 20 por día. **La diferencia equivale solo a 2 incidentes por día menos durante el toque de Queda** (Tabla 4).

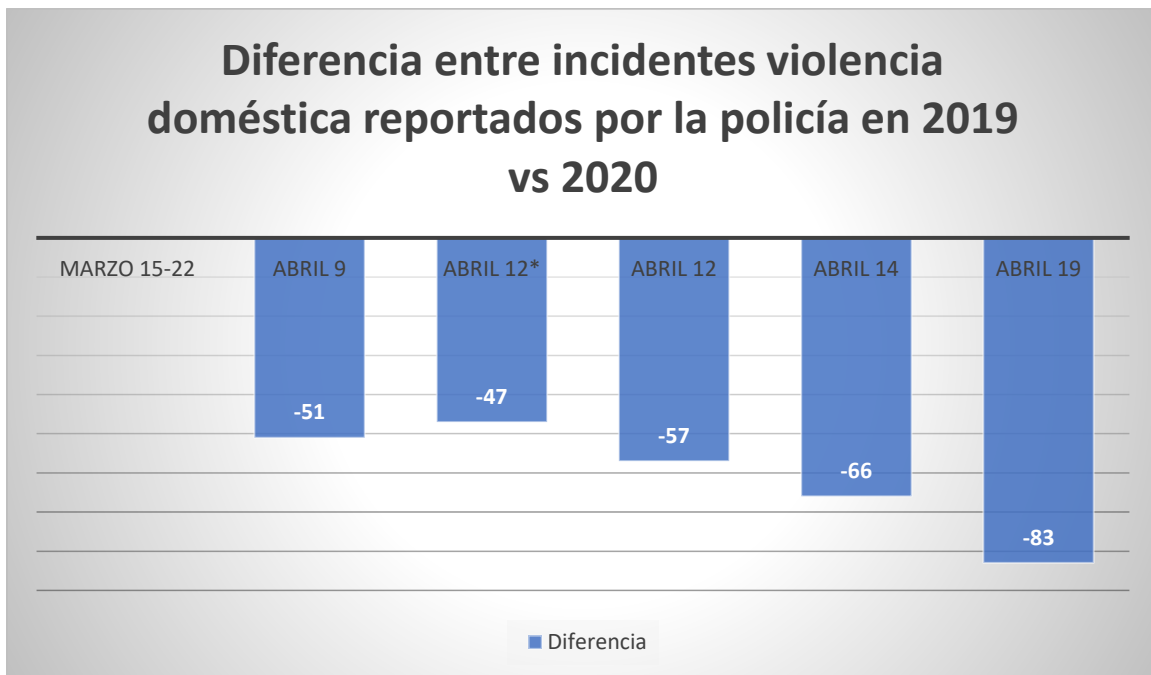
FECHAS DE REPORTE	TOTAL CASOS REPORTADOS	TOTAL DIAS DE TOQUE QUEDA	PROMEDIO POR DIA	PERIODO DESDE ULTIMO REPORTE	AUMENTO EN CASOS ULTIMO REPORTE	DIAS DESDE ULTIMO REPORTE	PROMEDIO POR DIA DESDE ULTIMO REPORTE
Marzo 15 – 22 VOCERO (3.24)	141	8	17.6	(3.15 – 3.22)		8	17.6
Marzo 15 – Abril 9 (ENDI 4.11)	465	26	17.9	(3.23 – 4.9)	+324	18	18
Marzo 15 – Abril 12 * (Primera Hora 4.13)	505	29	17.4	(4.10 – 4.12) *	+40	3	13.3
Marzo 15 – Abril 12** (ENDI 4.14)	526	29	18.1	(4.10 – 4.12) **	+61	3	20.3
Marzo 15 – Abril 14 (Metro 4.16) Tabla disponible	565	31	18.2	(4.13 – 4.14)	+39	2	19.5
Marzo 15 – Abril 19 (Metro 4.20) Tabla disponible	643	36	17.9	(4.15 – 4.19)	+78	5	15.6

*no clarifica fecha de cierre de los datos ** reportado por teniente Aymee Alvarado
Tabla 3. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR

FECHAS DE REPORTE	TOTAL DIAS REPORTADOS	TOTAL CASOS REPORTADOS 2019	PROMEDIO POR DIA 2019	TOTAL CASOS REPORTADOS 2020	PROMEDIO POR DIA 2020	CAMBIO
Marzo 15 – 22 VOCERO (3.24)	8			141	18	
Marzo 15 – Abril 9 (ENDI 4.11)	26	516	20	465	18	-51
Marzo 15 – Abril 12 * (Primera Hora 4.13)	29	552	19	505	17	-47
Marzo 15 – Abril 12** (ENDI 4.14)	29	583	20	526	18	-57
Marzo 15 – Abril 14 (Metro 4.16) Tabla disponible	31	631	20	565	18	-66
Marzo 15 – Abril 19 (Metro 4.20) Tabla disponible	36	725	20	643	18	-83

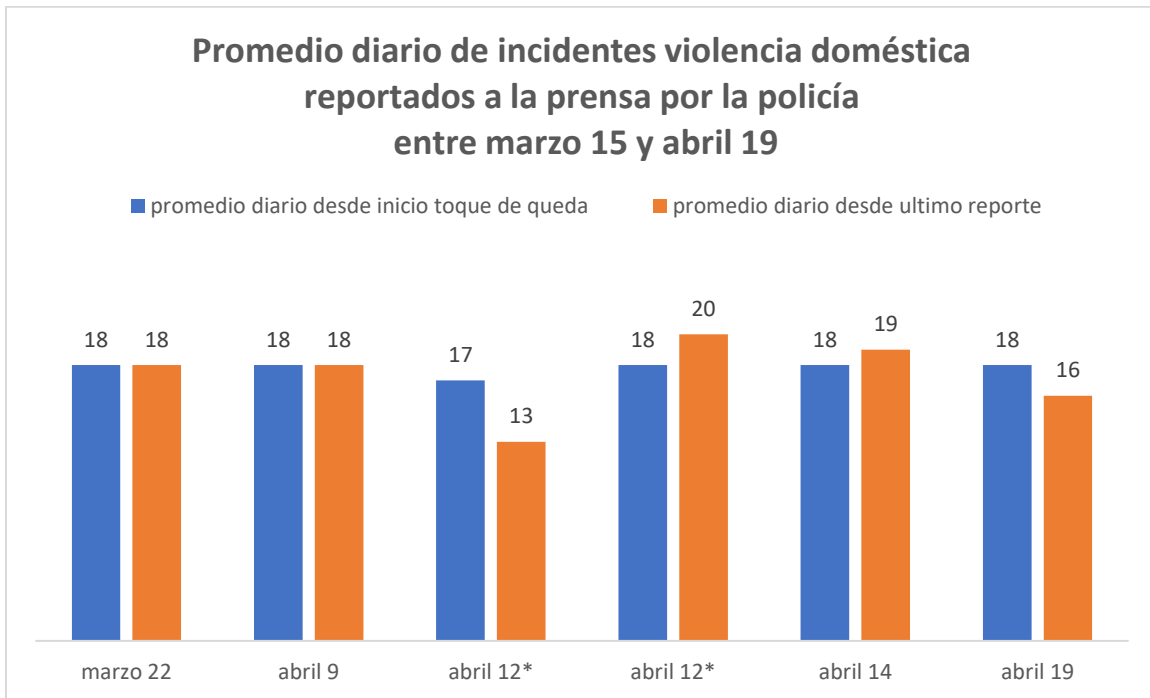
Tabla 4. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR

- La diferencia entre los incidentes reportados el año 2019 y el 2020 parece ir en aumento. Para el 9 de abril se reportaba que había 51 incidentes menos que en el 2019, y para el 19 de abril el reporte indica que hay 83 casos menos en el 2020 que en el 2019 (Gráfica 3). Esto podría indicar que a medida que se recrudecen la precariedad económica y sube la ansiedad ante el sostén económico de las familias, se pueden hacer mucha más difícil para las mujeres tomar la decisión de dar parte a la policía y generar denuncias policiales. La dependencia económica y psicológica aumenta conforme la situación económica empeora y se prolonga el encierro.



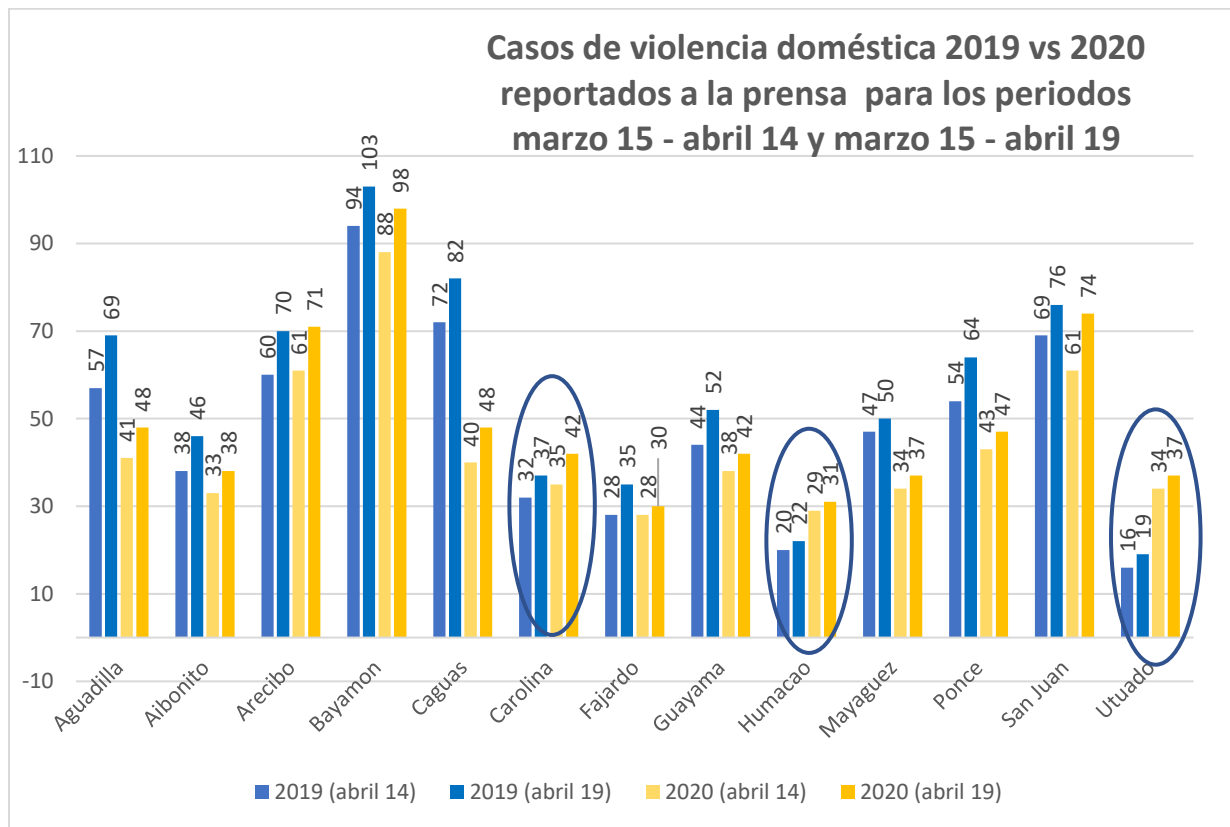
Gráfica 3. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR

- El promedio de incidentes VD diarios parece fluctuar a medida que el toque de queda se alarga. La gráfica 4 demuestra la importancia de tener datos desagregados por periodos (semana a semana, cada dos semanas) vs. proveer números totales que no desglosan la situación por periodos de tiempo (en este caso) y dificultan el identificar cómo evoluciona la situación a través del tiempo. Esto pudiera ser resultado de como la situación dentro de los hogares va empeorando y como suben las tensiones a medida que se prolonga el toque de queda y se agudiza la precariedad económica y laboral.



Grafica 4. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Dia, el Vocero, Primera Hora y Metro PR

- Al comparar los datos de 2019 y 2020 ofrecidos por la policía para marzo 15 a abril 19 desglosado por regiones policiales, se notan diferencias e incluso se identifican regiones donde ha habido un mayor número de casos de VD durante el toque de queda que en el 2019: **Carolina (+5), Humacao (+9), y Utuado (=18)**. En las regiones de Aibonito, Arecibo, Bayamón y San Juan los números se mantuvieron relativamente iguales. Para **Bayamón y San Juan que son las regiones con mayor proporción de la población, los números son prácticamente iguales**. Sin embargo, hay regiones como **Aguadilla (-21), Caguas (-34), y Ponce (-17) donde la baja en casos parece ser más dramática** y podría haber situaciones contextuales o de carácter sistemático que deban explorarse (Gráfica 5).



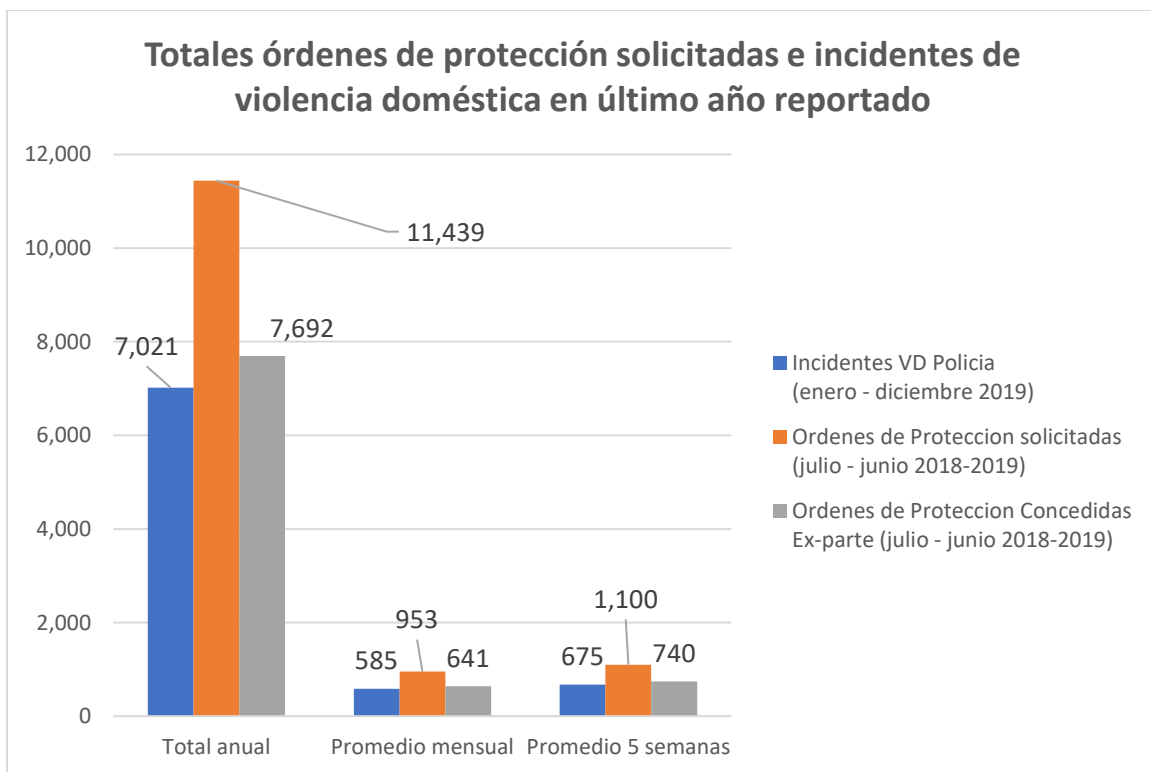
Gráfica 5. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR

Total incidentes violencia doméstica reportados a la prensa por Negociado de la Policía (marzo 15 a abril 19)

Región Policial	2019 (a partir de marzo 15)			2020 (a partir de marzo 15)		
	14 abril	19 abril	diferencia	14 abril	19 abril	diferencia
Aguadilla	57	69	12	41	48	7
Aibonito	38	46	8	33	38	5
Arecibo	60	70	10	61	71	10
Bayamón	94	103	9	88	98	10
Caguas	72	82	10	40	48	8
Carolina	32	37	5	35	42	7
Fajardo	28	35	7	28	30	2
Guayama	44	52	8	38	42	4
Humacao	20	22	2	29	31	2
Mayagüez	47	50	3	34	37	3
Ponce	54	64	10	43	47	4
San Juan	69	76	7	61	74	13
Utuado	16	19	3	34	37	3
TOTAL	631	725	94	565	643	78

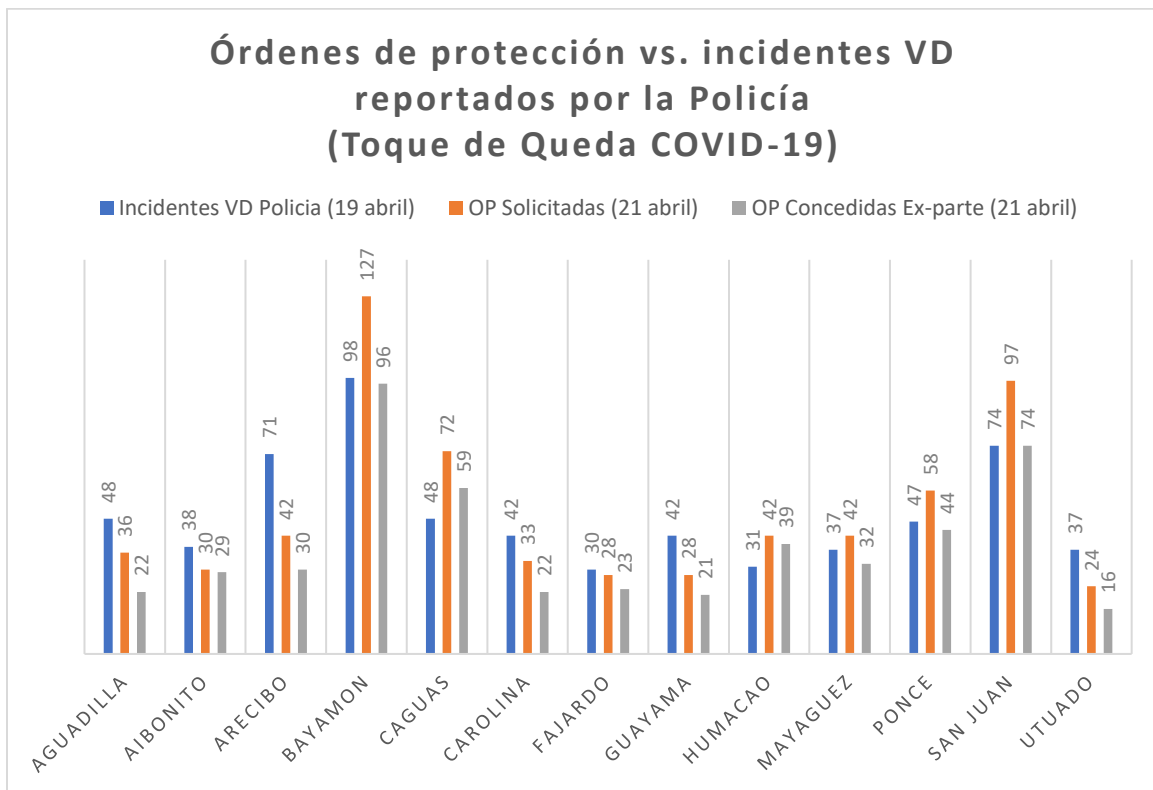
Tabla 5. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR

- El último año reportado por el Negociado de la policía al que tuvimos acceso cubre enero a diciembre del 2019 (año calendario). La Oficina de Administración de Tribunales, sin embargo, presenta sus estadísticas por año fiscal, julio 2018 – junio 2019. Aunque estos dos periodos no son iguales, para propósitos de comparación utilizamos el promedio mensual que no debe variar demasiado. Las cifras apuntan a que en el 2019 se solicitaron un número mayor órdenes de protección (casi el doble) que incidentes de VD reportados por la policía. En la Gráfica 2, se observan 659 solicitudes de OP vs. 643 incidentes de VD según la policía durante el toque de queda. En la gráfica 6, vemos que la baja durante el toque de queda ha sido más marcada en el número de solicitudes de OP que en los casos de VD reportados por la policía. Esto puede indicar que el proceso de solicitud de órdenes de protección se ha dificultado aún más durante el toque de queda que el hacer las denuncias a la policía.

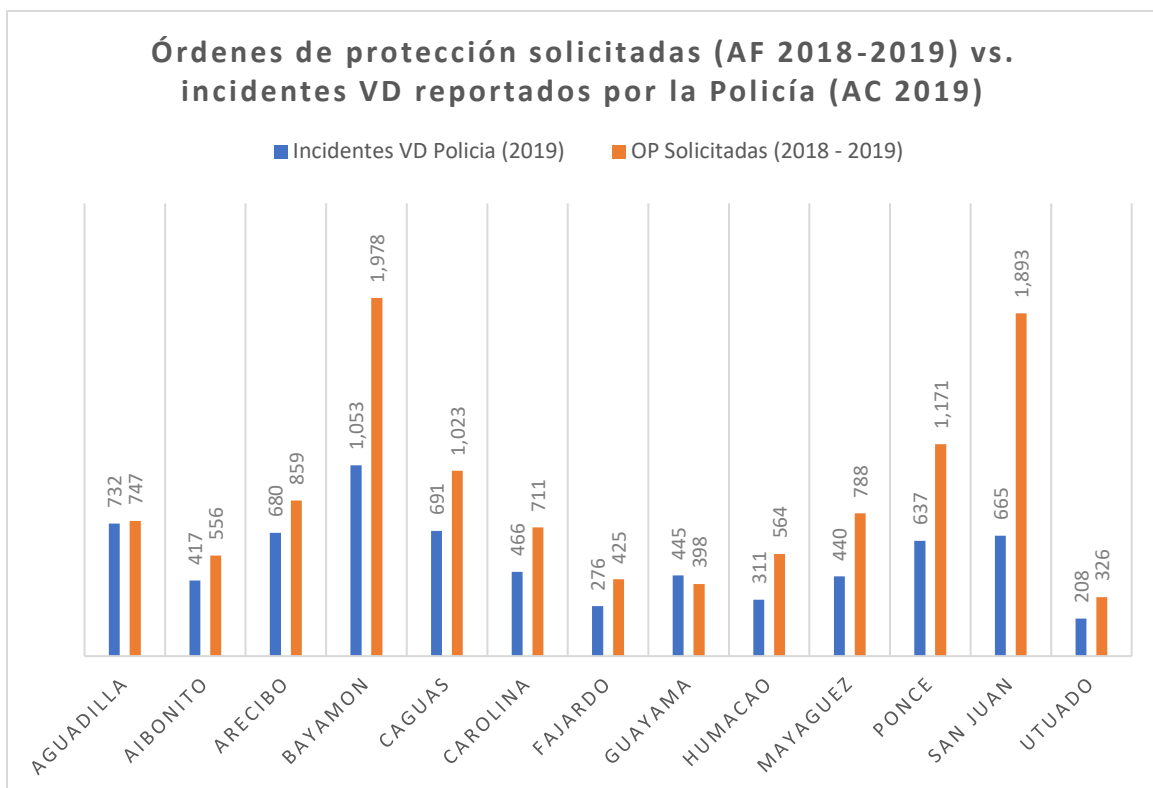


Gráfica 6. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR y datos de Oficina Administración de Tribunales <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

- En la gráfica 7, se puede apreciar que en las regiones policiales que cobijan las áreas metropolitanas de **Bayamón, Caguas, Mayagüez, Ponce y San Juan, se recibieron un número de solicitudes de OP mucho mayor que el número de incidentes de VD reportados**. Esto podría indicar un índice de situaciones de VD mayor, en el que las víctimas acudieron a otros recursos y no necesariamente a la policía como primera opción. Sin embargo, en otras regiones el recurso de mayor utilización parece haber sido la policía, según lo indica **un número mayor de incidentes de VD que OP solicitadas (Aguadilla, Aibonito, Arcibo, Carolina, Fajardo, Guayama y Utuado)**. Cabe preguntarse cuál ha sido el nivel de disponibilidad de acceso y funcionamiento de los tribunales especializados en estas regiones.

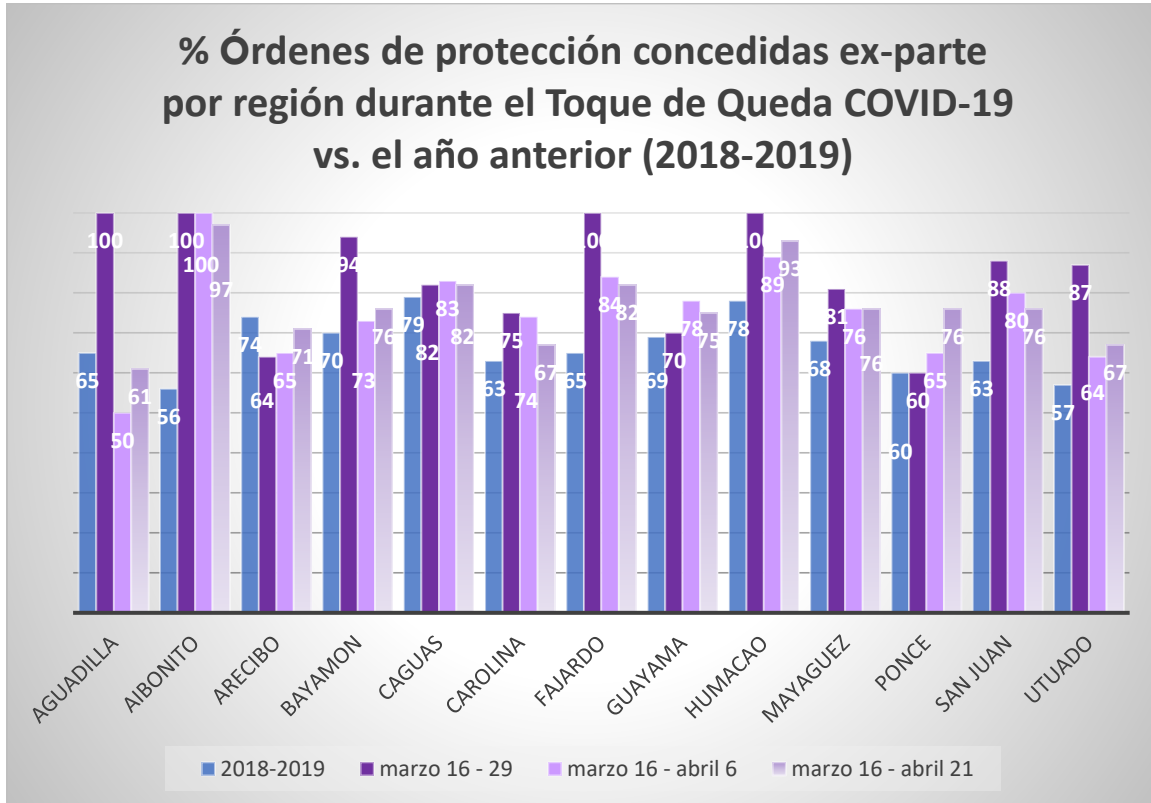


Gráfica 7. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR y datos de Oficina Administración de Tribunales <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>



Gráfica 8. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR y datos de Oficina Administración de Tribunales <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

- La gráfica 8 demuestra que en el último año del que se tienen datos en ambas agencias (Negociado de policía de Puerto Rico y Oficina de Administración de Tribunales), **el patrón fue un mayor número de solicitudes de órdenes de protección que incidentes de VD atendidos por la policía excepto en la región de Guayama**. Esto puede estar relacionado a la distribución de municipios, ya que la policía incluye a Cayey como parte de la región de Guayama y la rama judicial no. En las regiones de Bayamón y San Juan la diferencia es aún más marcada. En Bayamón se solicitaron 2 veces más órdenes de protección (1,978) que incidentes VD atendidos por la policía (1,053), mientras en San Juan fue 3 veces mayor (1,893 OP solicitadas vs. 665 incidentes VD reportados).
- Según la gráfica 2, en las 5 primeras semanas del toque de queda hubo una baja substancial en el número de OP solicitadas (659) en comparación a un periodo promedio de 5 semanas en 2018-2019 donde se recibían 1,100 solicitudes. Sin embargo, se puede apreciar en la gráfica 9 que **durante el toque de queda, el porcentaje de OP concedidas ex-parte ha sido mayor que durante el año anterior**. Esto se podría leer como una medida preventiva para proteger a las posibles víctimas de VD durante la epidemia y reducir el riesgo de posibles incidentes futuros. Desafortunadamente, a medida que han pasado las semanas, la proporción de OP concedidas ex-parte ha ido disminuyendo a niveles más cercanos a la norma para el año anterior, aunque las solicitudes han continuado en aumento. Esto podría indicar una falsa percepción de que la necesidad de acciones preventivas ya no es tan urgente y una normalización del estado de excepción actual.



Gráfica 9. Fuente = artículos de prensa el Nuevo Día, el Vocero, Primera Hora y Metro PR y datos de Oficina Administración de Tribunales <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

Conclusiones

- **Los datos discutidos en este informe reiteran la existencia de una emergencia de violencia de género que no ha sido abordada por el gobierno como parte de su respuesta a la emergencia del COVID19.** El hecho de que los números y proporciones de incidentes de violencia doméstica reportados por la policía se mantenga con solo una leve baja, más baja aun cuando se desglosa por región, subraya la existencia de una crisis de violencia íntima y no-íntima que ha sido ignorada por el gobierno en su respuesta al COVID19. Al contrario, las características de las órdenes ejecutivas emitidas por la gobernadora para abordar la emergencia del COVID19 han agravado la situación de las mujeres víctimas-sobrevivientes de violencia doméstica y de género, dificultando el acceso a los mecanismos para reducir situaciones de riesgo personal.
- Existen muchas razones que contribuyen a explicar la leve baja en estas estadísticas presentadas por la policía y la baja aun mayor en la solicitud de órdenes de protección. Entre ellas:
 - la presencia, 24/7, del agresor y los/as hijos/as en el hogar por las condiciones impuestas por las órdenes ejecutivas de la gobernadora,
 - la evaluación de riesgos que hacen las mujeres víctimas-sobrevivientes, dadas las complejidades y dificultades que se generan en un tiempo de encierro obligado, contribuye a que muchas enfoquen en la sobrevivencia inmediata y protección de sus hijos/as,
 - la precariedad e inseguridad económica como resultado de la pérdida de trabajos e ingresos,
 - la incertidumbre y desconocimiento sobre que entes gubernamentales y organizaciones de base comunitaria puedan estar ofreciendo servicios durante el toque de queda pues el gobierno no ha abordado la emergencia de violencia de género dentro su respuesta a la emergencia del COVID19.
- A pesar de que durante el toque de queda la prensa se ha enfocado en los datos de incidentes de violencia doméstica de la policía, estos no presentan una imagen completa de la situación real de las mujeres víctimas-sobrevivientes de violencia doméstica durante la emergencia del COVID19. **Es importante que la prensa solicite los datos desagregados por sexo y género para poder tener una mejor comprensión sobre como la violencia doméstica afecta a las mujeres y a las personas LGBTIQ desproporcionalmente.** Cuando dicho desglose se hace, es evidente la desproporcionalidad del fenómeno: la tasa de mujeres víctimas-sobrevivientes de VD en Puerto Rico es de **37.4** por cada 100,000 durante el toque de queda comparado con solo **8.1** para hombres.
- **Poco se ha discutido en la prensa sobre la utilización del recurso de órdenes de protección.** Los datos del 2018-2019 evidencian que normalmente se emiten un número mayor de órdenes de protección que incidentes de violencia doméstica registrados por la policía. Sin embargo, **durante el periodo del toque de queda, la utilización de este recurso ha bajado más dramáticamente que las cifras de la policía en comparación al año anterior.** Un gran número de mujeres víctimas-sobrevivientes regularmente acuden al recurso judicial, pero al parecer no han podido hacerlo de igual manera durante el toque de queda. Los datos sugieren que en un principio las cortes fueron diligentes con expedir las órdenes de protección de manera preventiva en un porcentaje mayor que en el pasado, sin embargo, con el transcurrir de las semanas este porcentaje a bajado a niveles similares a periodos sin toque de queda.

- **La falta de coordinación y consistencia entre agencias gubernamentales para producir información que sea comparable generan un obstáculo adicional al momento de dar seguimiento y responder efectivamente a las crisis de violencia doméstica en situaciones de desastres y emergencias como la del COVID19 y los terremotos del 2020.** Es importante anotar que los datos que se manejan públicamente por las agencias gubernamentales sobre violencia doméstica generan muchas dificultades para hacer comparaciones y caracterizaciones más precisas sobre el fenómeno. La poca información disponible públicamente y la manera como se publica dicha información dificultan innecesariamente la posibilidad de hacer un seguimiento efectivo de las estadísticas. Por ejemplo: la página de internet de la policía solo tenía disponibles números para los 3 primeros meses del año 2019 y la página de internet de la Rama Judicial borra los números reportados anteriormente cada vez que actualiza las cifras sobre órdenes de protección expedidas durante el toque de queda. Además, la Rama Judicial no desglosa sus cifras por mes y las contabiliza por año fiscal, mientras que la policía presenta sus estadísticas por año calendario.
- **La manera como se recopilan los datos desde las agencias no siempre es evidente y puede contribuir a conclusiones y percepciones erróneas sobre el fenómeno de violencia doméstica.** Por ejemplo, en el pasado se ha encontrado que la policía no distinguía los casos en los que las víctimas varones eran en efecto víctimas secundarias de un mismo incidente. Es decir, la víctima varón podía ser un hermano, un vecino o un amigo de la mujer víctima-sobreviviente. Al contabilizar estos casos como víctimas varones y no crear una categoría aparte de víctimas secundarias, se crea la percepción errónea de que la parte agresora es una mujer y no otro hombre. Los datos que se utilizaron para este informe no permitieron distinguir cuantos incidentes ocurrieron entre parejas del mismo sexo, ni si entre las víctimas varones se incluían víctimas secundarias o no.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN – Oficina Administración de Tribunales

Región Judicial	Marzo 15 – 29, 2020			Marzo 30 – Abril 6, 2020			Abril 7 – 21, 2020		
	2 semanas			1 semana			2 semanas		
	Solicitadas	Otorgadas Ex-parte	%	Solicitadas	Otorgadas Ex-parte	%	Solicitadas	Otorgadas Ex-parte	%
Aguadilla	7	7	100%	13	3	23%	16	12	75%
Aibonito	8	8	100%	11	11	100%	11	10	91%
Arecibo	14	9	64%	9	6	67%	19	15	79%
Bayamón	34	32	94%	33	17	52%	60	47	78%
Caguas	29	24	82%	13	11	85%	30	24	80%
Carolina	16	12	75%	11	8	73%	6	2	33%
Fajardo	10	10	100%	7	4	57%	11	9	82%
Guayama	10	7	70%	8	7	88%	10	7	70%
Humacao	19	19	100%	8	5	63%	15	15	100%
Mayagüez	21	17	81%	13	9	69%	8	6	75%
Ponce	30	18	60%	10	8	80%	18	18	100%
San Juan	43	38	88%	23	15	65%	31	21	68%
Utuaado	8	7	87%	3	0	0%	13	9	69%
TOTAL	249	208	83%	162	104	64%	248	195	79%

Tabla 6. Fuente = datos estimados en base a estadísticas de Oficina Administración de Tribunales <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

Órdenes de protección - Solicitadas y concedidas (marzo 16 – abril 21, 2020 – 5 semanas)

Región Judicial	Solicitadas	Concedidas ex-parte	% Concedidas ex-parte
Aguadilla	36	22	61%
Aibonito	30	29	97%
Arecibo	42	30	71%
Bayamón	127	96	76%
Caguas	72	59	82%
Carolina	33	22	67%
Fajardo	28	23	82%
Guayama	28	21	75%
Humacao	42	39	93%
Mayagüez	42	32	76%
Ponce	58	44	76%
San Juan	97	74	76%
Utuaado	24	16	67%
TOTAL	659	507	77%

Tabla 7. Fuente: <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

Órdenes de protección - Solicitadas y concedidas (marzo 16 - 29, 2020 – 2 semanas)

Región Judicial	Solicitadas	Concedidas ex-parte	% Concedidas ex-parte
Aguadilla	7	7	100%
Aibonito	8	8	100%
Arecibo	14	9	64%
Bayamón	34	32	94%
Caguas	29	24	82%
Carolina	16	12	75%
Fajardo	10	10	100%
Guayama	10	7	70%
Humacao	19	19	100%
Mayagüez	21	17	81%
Ponce	30	18	60%
San Juan	43	38	88%
Utuaado	8	7	87%
TOTAL	249	208	84%

Tabla 8. Fuente: <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>

Órdenes de protección - Solicitadas y concedidas (marzo 16 – abril 6, 2020 – 3 semanas)

Región Judicial	Solicitadas	Concedidas ex-parte	% Concedidas ex-parte
Aguadilla	20	10	50%
Aibonito	19	19	100%
Arecibo	23	15	65%
Bayamón	67	49	73%
Caguas	42	35	83%
Carolina	27	20	74%
Fajardo	17	14	84%
Guayama	18	14	78%
Humacao	27	24	89%
Mayagüez	34	26	76%
Ponce	40	26	65%
San Juan	66	53	80%
Utuaado	11	7	64%
TOTAL	411	312	76%

Tabla 9. Fuente: <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Negociado de la Policía de Puerto Rico



INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
COMPARATIVA AÑOS 2019 Y 2020
(15 MARZO AL 14 ABRIL)

ÁREA	INCIDENTES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA		CAMBIO
	2019	2020	
Aguadilla	57	41	-16
Aibonito	38	33	-5
Arecibo	60	61	1
Bayamón	94	88	-6
Caguas	72	40	-32
Carolina	32	35	3
Fajardo	28	28	0
Guayama	44	38	-6
Humacao	20	29	9
Mayagüez	47	34	-13
Ponce	54	43	-11
San Juan	69	61	-8
Utuaado	16	34	18
TOTAL	631	565	-66

801 Ave. Franklin D. Roosevelt, San Juan, P.R. 00936 / P.O. Box 70168, San Juan, P.R. 00936-0168
Tel: 787-753-1234 www.policia.pr.gov

Tabla 10. Fuente = tabla presentada por Negociado de Policía a Metro PR, abril 16, 2020 <https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/04/16/REPORTAN-565-INCIDENTES-VIOLENCIA-GENERO-LO-VACUARENTENA.html>



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Negociado de la Policía de Puerto Rico



INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
COMPARATIVA AÑOS 2019 Y 2020
(15 MARZO AL 19 ABRIL)

ÁREA	INCIDENTES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA		CAMBIO
	2019	2020	
Aguadilla	69	48	-21
Aibonito	46	38	-8
Arecibo	70	71	1
Bayamón	103	98	-5
Caguas	82	48	-34
Carolina	37	42	5
Fajardo	35	30	-5
Guayama	52	42	-10
Humacao	22	31	9
Mayagüez	50	37	-13
Ponce	64	47	-17
San Juan	76	74	-2
Utuaado	19	37	18
TOTAL	725	643	-82

801 Ave. Franklin D. Roosevelt, San Juan, P.R. 00936 / P.O. Box 70168, San Juan, P.R. 00936-0168
Tel: 787-753-1234 www.policia.pr.gov

Tabla 11. Fuente = tabla presentada por Negociado de Policía a Metro PR, abril 20, 2020 <https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/04/20/SIGUEN-AUMENTO-LOS-CASOS-VIOLENCIA-DOMESTICA.html>

Región	Incidentes VD reportados por Negociado de la Policía (enero 1- diciembre 31, 2019)				
	Mujeres	Hombres	Total anual	Promedio mensual (x/12)	Promedio Semanal (x/52)
Aguadilla	601	131	732	61	14
Aibonito	347	70	417	35	8
Arecibo	567	113	680	57	13
Bayamón	867	186	1,053	88	20
Caguas	577	114	691	58	13
Carolina	406	60	466	39	9
Fajardo	232	44	276	23	5
Guayama*	389	56	445	37	9
Humacao	263	48	311	26	6
Mayagüez	386	54	440	37	8
Ponce	529	108	637	53	12
San Juan	557	108	665	55	13
Utua	175	33	208	17	4
Total	5,896	1,125	7,021	585	135

Tabla 12. Fuente= Datos solicitados directamente al Negociado de la Policía (recibidos abril 27, 2020). En la distribución de regiones policiales, el municipio de Cayey pertenece a Guayama.

Región	Órdenes de Protección (Julio 1, 2018 – junio 30, 2019)						
	Solicitadas	Promedio mensual (x/12)	Promedio Semanal (x/52)	Concedidas Ex-parte	Promedio mensual (x/12)	Promedio Semanal (x/52)	Porcentaje Concedidas Ex-parte
Aguadilla	747	62	14	488	41	9	65%
Aibonito	556	46	11	314	26	6	56%
Arecibo	859	72	17	637	53	12	74%
Bayamón	1,978	165	38	1,376	115	26	70%
Caguas*	1,023	85	20	812	68	16	79%
Carolina	711	59	14	446	37	9	63%
Fajardo	425	35	8	278	23	5	65%
Guayama	398	33	8	276	23	5	69%
Humacao	564	47	11	442	37	9	78%
Mayagüez	788	66	15	539	45	10	68%
Ponce	1,171	98	23	712	59	14	60%
San Juan	1,893	158	36	1,187	99	23	63%
Utua	326	27	6	185	15	4	57%
Total	11,439	953	220	7,692	641	148	67%

Tabla 13. Fuente= <http://www.ramajudicial.pr/orientacion/informes/op-estad-16-29-marzo-2020.htm>. En la distribución de regiones judiciales, el municipio de Cayey pertenece a Caguas.



Mapa: Fuente = Regiones judiciales- el municipio de Cayey pertenece a la región judicial de Caguas. En la distribución de las regiones policiales, Cayey pertenece a la región policial de Guayama. <http://www.ramajudicial.pr/violencianoesamor/>

Fuentes:

- Negociado de la Policía de Puerto Rico – petición de información 16 de abril, 2020
- Rama Judicial - <http://www.ramajudicial.pr/violencianoesamor/>
- Artículos de prensa:

- El vocero (24 de marzo, 2020)

https://www.elvocero.com/ley-y-orden/querellas-de-violencia-de-g-nero-en-ocho-d-as/article_5800f9d0-6dc4-11ea-bc8c-1317d667abd9.html

- El Nuevo Día (11 de abril, 2020)

<https://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/nota/arrestanahombrequegolpeasuexparejayluegolahirioconunmachete-2560309/>

- Primera Hora (13 de abril, 2020)

<https://www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/notas/mas-de-500-incidentes-de-violencia-de-genero-durante-toque-de-queda/>

- El Nuevo Día (14 de abril, 2020)

<https://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/nota/lacuarentenaafectalasdenunciasporviolenciadegenero-2561015/>

- Metro (16 de abril, 2020)

<https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/04/16/reportan-565-incidentes-violencia-genero-lo-va-cuarentena.html>

- Metro (20 de abril, 2020)

<https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/04/20/siguen-aumento-los-casos-violencia-domestica.html>

Preparado por:

Debora Upegui-Hernández

Analista

dupeguihernandez@observatoriopr.org

dupegui@gmail.com



El **Observatorio de Equidad de Género** es un proyecto que busca monitorear y analizar la situación de violencia de género en Puerto Rico, generar recomendaciones de política pública y fiscalizar la respuesta de las agencias gubernamentales para abordar la violencia de género en la isla. El observatorio es una iniciativa generada por una coalición de organizaciones feministas y de derechos humanos de Puerto Rico ante su preocupación por el aumento en la Violencia de Género después de los Huracanes Irma y María (septiembre de 2017) y la falta de respuesta, a nivel de servicios, seguimiento y estadísticas, de las diferentes agencias del gobierno. La junta asesora del Observatorio está conformada por las siguientes organizaciones:

- Inter Mujeres PR Corp.
- Coordinadora Paz para las Mujeres (CPM)
- Taller Salud
- Proyecto Matria
- Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT)
- Todas
- Kilómetro 0
- Carmen Castellón- Proyecto “Seguimiento de Casos”

Auspiciadores

